



**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA**  
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

INFORMACIÓN OFERTA

# *Institucional* **(POSGRADO)**



## ¿Qué es ser Especialista en Servicio de Policía?

El programa Administración Policial dio inicio mediante Resolución No. 9354 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, cuando se aprobó el programa de Administración Policial, posteriormente modificó el plan de estudios mediante Resolución 0161 de 1987. En el año 2005 por Resolución No. 0446 se modificó nuevamente la estructura curricular y según Resolución No. 1274 de 2013 el Ministerio de Educación Nacional aprobó reforma del plan de estudios.

**Objetivo del programa.** Formar profesionalmente para liderar el servicio de policía, en el marco de la normatividad vigente, para la prevención y control de delitos u contravenciones, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana..

## Título de Posgrado

Creado mediante **Resolución 005650 de 25 de abril de 2024**



### Anexo 3.4. Malla curricular Especialización en Servicio de Policía

I	CD	II	CD	III	CD	IV	CD
Servicio de Policía	3	Observación en Campo del Servicio de Policía	2	Planeación, Gestión y Evaluación del Servicio de Policía	2	Inmersión en el Servicio de Policía	2
Sistema de Intervención Policial	2	Fundamentos y Destrezas con Armas de Fuego	2	Diálogo y Mantenimiento del Orden	2	Tácticas Operacionales en el Servicio de Policía	3
		Gestión Humana y Administrativa	2	Gestión Territorial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana	2		
Identidad y Cultura institucional	2	Régimen Institucional	3	Ética y Deontología	2		
Ámbito Jurídico para el Servicio de Policía	3						
				Análisis de Datos y Texto Para la Toma de Decisiones	2	Seminario de Habilidades para el Relacionamento Social	2
<b>CRÉDITOS</b>	<b>10</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>9</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>10</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>7</b>

Nota: Plan de estudios aprobado en el acta No AC-2023-000871-DIEPO, Consejo de Educación Policial (2023).